

FACUA pide a la DGT que elimine su 902 para la atención a reclamaciones sobre multas de tráfico

FACUA-Consumidores en Acción ha reclamado a la Dirección General de Tráfico (DGT) que elimine la línea 902 que tiene para la atención de las sanciones a las multas impuestas a los usuarios por los radares de tráfico.

En su página web, la DGT, dependiente del Ministerio del Interior, ofrece al usuario únicamente la línea 902 508 686 como "*Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas*". En este centro, situado en León, es donde se tramitan las sanciones impuestas automáticamente por los radares de tráfico.

La asociación ve inadmisibles que una administración cuente con este tipo de líneas para la atención ciudadana y pide a la DGT que facilite exclusivamente un teléfono con prefijo geográfico y elimine la línea de alto coste, evitando a los usuarios así el pago de elevadas tarifas en sus facturas.

FACUA recuerda que las líneas 901 y 902 suponen un encarecimiento injustificado de la factura de los ciudadanos e insiste en la necesidad de que las distintas administraciones cambien estos teléfonos por otros gratuitos, los 900 u 800, o de prefijo geográfico. Se trata de una reivindicación histórica de la asociación, que [ya reclamó en 2015 al Ministerio de Industria](#) que eliminara los sobrecostes del 902 y los incluyera dentro de la tarifa plana.

A nivel nacional, FACUA tiene en marcha la campaña #Stop902 con el objetivo de movilizar a los ciudadanos contra este tipo de abusos en los teléfonos de atención al consumidor, que utilizan tanto empresas privadas como el sector público. Los usuarios pueden sumarse a ella en la web FACUA.org/Stop902.

Más de un centenar de denuncias

La asociación ha presentado alrededor de un centenar de denuncias por irregularidades similares contra empresas y compañías de otros sectores como telecomunicaciones, aseguradoras, aerolíneas, grandes superficies comerciales, energéticas, Renfe -que sustituyó sus 902 en julio de 2017- la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y su filial Correo Express, así como banca y servicios financieros.

Hasta la fecha han trascendido dos expedientes sancionadores a las compañías aéreas Ryanair y Air Berlin por parte de la autoridad de Consumo de las Islas Baleares tras las denuncias interpuestas por FACUA.